



DOÑA ISABEL II.



Ha de leerse a diez y nueve
 mil ochocientos treinta y cuatro
 los señores de Ayuntamiento
 eligiendolos por el Sr. Pre-
 sidente de elecciones a unanimidad
 cualquiera un bando
 de elección de los q-
 se pasen a la Junta de
 substitucion al vecindario
 este dia y mañana
 de nominacion, y mañana
 de manifestando al vecin-
 dario en un extenso con
 y viene. Para substitucion los señores
 de prueba de adhesion al trono de S. M.
 Doña Isabel II. y a la libertad de la Patria
 e igualmente q- en esta noche haya musica
 en los balcones y en las salas conitonicas
 permitiendo toda diversion honesta a los veci-
 nos, y q- no perturbe el orden p-
 Que mañana a las once se reuna la corporacion con los
 electores con juratos en esta Sala Capitular

